

Panamá, 3 de septiembre de 2018

ACODECO detectó irregularidades en Darién

Mediante un operativo de cinco días, donde se verificaron más de 160 agentes económicos ubicados en la provincia del Darién, la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) levantó 99 actas con diversas anomalías.

Para el administrador de la ACODECO, Oscar García Cardoze, estos operativos en la provincia de Darién buscan fortalecer el trabajo que se realiza a nivel institucional para dar respuesta a los habitantes de esta región y garantizar el cumplimiento de las normas de protección al consumidor. Los agentes económicos que se les detectaron irregularidades deben hacer los respectivos descargos en la agencia regional ubicada en Metetí. Las sanciones se aplicarán según la gravedad de las faltas, en cada caso.

Estas verificaciones integrales de la ACODECO, se realizaron del 27 al 31 de agosto de 2018, y cubrió las comunidades de Agua Fría, Santa Fe, Metetí, La Palma y Yaviza. Todos los locales comerciales ubicados al alrededor de la carretera Panamericana fueron debidamente inspeccionados.

Las mayorías de las irregularidades detectadas fueron venta de productos vencidos y faltas de precios a la vista. En Santa Fe se detectó a seis locales que hacían uso indebido del tanque de gas de 25 libras. Igualmente, en 57 revisiones de balanzas, se

encontraron 10 que presentaban anomalías. En las verificaciones del contenido neto, de 30 agentes económicos se detectó que 13 no cumplieron con las pruebas.

El objetivo de este operativo fue verificar que los establecimientos comerciales cumplieran con mantener a la vista, los precios de todos los productos y la vigencia de la fecha de vencimiento, así como si los instrumentos de medición estaban debidamente calibrados y el contenido neto de productos preempacados.

Los consumidores de la provincia de Darién pueden hacer sus denuncias sobre venta de productos expirados, falta de precios a la vista, incumplimiento de la Ley 6 de 1987 sobre beneficios a los jubilados, pensionados y tercera edad, uso indebido del gas de 25 libras, entre otros casos, a través del 130, las redes sociales de Acodeco Resuelve en Twitter y Facebook o al 299-5190 de la agencia regional de Darién.